



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA

TRASLADO

DESPACHO DEL MG. DR. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA

VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICACIÓ No	PROCESO	PARTES	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓ N	TRASLADO
52001-23- 33-000- 2022- 00187-00	Conflicto de competenci as	Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Demandado: Cardenio Montaño Estupiñán	22-JUL-22	26-JUL-22	CONFLICTO DE COMPETENCI AS (ART. 158 CPACA)

El presente TRASLADO se CORRE por el término de 3 días hábiles y se fija el día de hoy **VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a partir de las 8:00 a.m., en lugar visible de la página de la Secretaría del Tribunal, término que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P, empieza a correr el día VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Se **DESFIJA** el día VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño